CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto 00050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

Contratación Directa UGP No 03/2011

ID 214580

"PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS Y BEBIDAS"

ACTA DE APERTURA

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, se reúnen en Acto Público en las oficinas de la Unidad Gerenciadora del Proyecto – Dirección General de los Registros Públicos, sita en Avda. Eusebio Ayala Km 5, las personas que se mencionan a continuación, con el fin de proceder a la Apertura de los Sobres conteniendo las ofertas solicitadas correspondientes a la **Contratación Directa UGP N° 03/11** para la **"Provisión de Bocaditos Salados y Bebidas"**, en el marco del Proyecto N° 50612, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y fondos de contrapartida.

2. Asisten al acto las siguientes personas del Área Administrativa en representación de la Unidad Gerenciadora del Proyecto PROCAR:
   - Lic. Hugo Rodríguez
   - Lic. Carla Casaccia

   En representación de la firma oferente SOLUTECNO S.A., participa de la apertura la Sra. Patricia Evangelina Torreani Vergara, con C.I. 2.298.779.

   Se hace constar, que mediante la ADENDA N° 1 se ha comunicado la prórroga del periodo de consultas y aclaraciones al viernes 03 de junio de 2011.

3. Considerando la recepción del sobre de un solo oferente y por tanto, que no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas, el Comité manifiesta que prorrogará el plazo de presentación y apertura de ofertas, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".

4. Asimismo, se hace constar que el sobre cerrado recibido, es retirado por la representante de la empresa mencionada.

Siendo las 11:10 horas del mismo día se concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firman esta Acta las personas citadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Lic. HUGO RODRÍGUEZ
Asistente Administrativo
PROCAR / C.S.J.

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto 00050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

Contratación Directa UGP No 03/2011
ID 214580
"PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS Y BEBIDAS"

ACTA DE APERTURA

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, se reúnen en Acto Público en las oficinas de la Unidad Gerenciadora del Proyecto – Dirección General de los Registros Públicos, sita en Alonso y Testanova, las personas que se mencionan a continuación, con el fin de proceder a la Apertura de los Sobres conteniendo las ofertas solicitadas correspondientes a la **Contratación Directa UGP N° 03/11** para la **"Provisión de Bocaditos Salados y Bebidas"**, en el marco del Proyecto N° 50612, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y fondos de contrapartida.

2. Asisten al acto las siguientes personas del Área Administrativa en representación de la Unidad Gerenciadora del Proyecto PROCAR:
   - Lic. Hugo Rodríguez
   - Lic. Carla Casaccia

   En representación de la firma oferente SOLUTECNO S.A., participa de la apertura la Sra. Patricia Evangelina Torreani Vergara, con C.I. 2.298.779.

3. Se hace constar, que mediante la CIRCULAR N° 1 se ha comunicado la prórroga de la fecha tope de entrega y apertura de ofertas al día lunes 13 de junio de 2011, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".

4. Se manifiesta y aclara que el acto consistirá en:
   - Apertura de los sobres, lectura del nombre de los oferentes y el monto de la oferta económica indicado en el Formulario de Lista de Precios.
   - Con posterioridad, ya en sesión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
   - Luego, en base a la recomendación del Comité de Evaluación y con la aprobación de la Coordinación del Proyecto, se notificará la adjudicación a los oferentes.

5. Acto seguido, se procede a dar inicio a la apertura de los sobres indicando la siguiente información:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO Guaraníes
CONFITERIA EL MOLINO S.R.L.	634.000.-
SOLUTECNO S.A.	217.500.-

Siendo las 11:20 horas del mismo día se concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firman esta Acta las personas citadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Asistente Administrativo
PROCAR

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR